actualidad

País Valencià

La Generalitat pretende dar paso a la iniciativa privada para la gestión de centros públicos

EL CONSEJO Económico y Social de la Comunidad Valenciana (CES-CV) aprobó el pasado 17 de octubre el dictamen sobre el anteproyecto de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos. El grupo 1 de este órgano consultivo, que representa a los trabajadores y trabajadoras y lo integran los sindicatos CCOO PV y UGT PV, ha presentado dos votos particulares, al no recogerse sus propuestas en la votación del dictamen aprobado. El segundo de los votos particulares emitido afecta al artículo 102, que trata sobre los centros educativos de iniciativa social. La Generalitat pretende dar paso a la iniciativa privada para la construcción y gestión de centros educativos públicos, a través de un simple enunciado. Los sindicatos consideran que se está hurtando el debate a las Cortes Valencianas, puesto que esta modificación colisiona directamente con la normativa básica y se deberá aprobar a través de una nueva ley. Según la Inspección, no se trata de oferta nueva sino de sustituir centros públicos por centros de iniciativa privada. Todos los mecanismos que regulan y legislan a qué centros y a qué personas se les concede la gestión y construcción de este servicio público esencial deberían someterse al debate político.